

PARANÁ, 28 FEB 2024

VISTO:

El expediente N° S01:0000809/2024 UADER_RECTORADO, referido al Encuentro de Mujeres Trabajadoras de la UADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante estas actuaciones se tramita la Declaración de Interés Institucional de la propuesta denominada Encuentro con Mujeres Trabajadoras de la UADER, en el marco de la Agenda M (Mujer, Memoria, Malvinas), que se realizará el 8 de marzo del corriente año a las 09:00 hs. en el Salón Auditorio Amanda Mayor de Rectorado.-

Que la jornada es impulsada por el Vicerrectorado y es organizada por la mencionada repartición conjuntamente con la Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) de Rectorado UADER, y tiene como propósito generar un espacio de encuentro, diálogo y reflexión donde se puedan visibilizar las diversas experiencias, desafíos y logros de las mujeres trabajadoras de esta Universidad.-

Que con este evento se pretende generar un ambiente inclusivo donde se promueva el intercambio de ideas, la solidaridad y el apoyo mutuo entre todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria.-

Que la fundamentación de la actividad está basada en la necesidad de reconocer el papel fundamental de las mujeres trabajadoras dentro de nuestra institución y en la sociedad en su conjunto, y será el disparador que otorgue la oportunidad de analizar y debatir sobre las problemáticas de género; todo ello para continuar con los principios de una universidad inclusiva, diversa y comprometida.-

Que en su relación con otras instituciones y en el marco de las redes que integra la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), desarrolla desde el año 2014, la Agenda M (Mujer, Memoria, Malvinas) que vincula tres conmemoraciones: el Día Internacional de la Mujer, el Día Nacional de la Memoria y el Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas.-

Que en estas tres importantes evocaciones de los meses de marzo y abril desarrollamos actividades concernientes y representativas de estas fechas tan significativas

RESOLUCIÓN “CS” N° **015-24**

y trascendentales para la ciudadanía y, a través de ella, visibilizar el compromiso público de la UADER para con el ser nacional.-

Que la idea primigenia de esa propuesta inclusiva fue fortalecer la presencia institucional de esta Universidad junto con la comunidad entrerriana, en sus diferentes geografías y expresiones, a partir de actividades alusivas; en la Agenda M la Universidad despliega acciones que conjugan simbólicamente las fechas mencionadas, potenciando la reflexión y la memoria en torno a hechos que poseen múltiples líneas de conexión.-

Que esta propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en sus líneas de acción 1.3.C. “Ampliación de la promoción transversal de los Derechos Humanos en todos los niveles educativos de la UADER y en la comunidad...”, y 1.3.D “Promoción y garantía de los Derechos de las Mujeres...”.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento de las presentes y remite las mismas a este Honorable Consejo Superior para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de febrero de 2024, recomienda declarar de Interés Institucional el encuentro de Mujeres Trabajadoras de la UADER.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día de 28 de febrero de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la

RESOLUCIÓN "CS" N° **015-24**

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Vicerrectora de esta Universidad.-

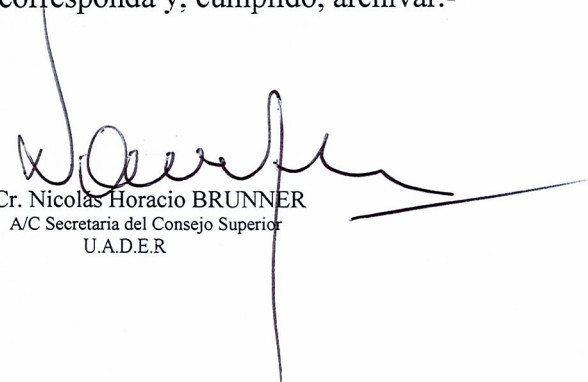
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional en todo el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el Encuentro con Mujeres Trabajadoras de la UADER, en el marco de la Agenda M (Mujer, Memoria, Malvinas), que se realizará el 8 de marzo del corriente año a las 09:00 hs. en el Salón Auditorio Amanda Mayor de Rectorado de esta Universidad, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio BRUNNER
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos